

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con ocho minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el tres de agosto de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano  
PRESENTE

Presidente Municipal

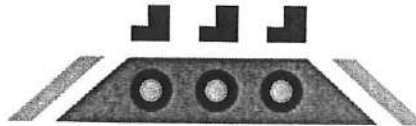
Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
PRESENTE

Síndico

C. José Juan Trujillo Martínez

Primer Regidor

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PRESENTE

C. Marlen Díaz Alvarado

Segunda Regidora

PRESENTE

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández

Tercer Regidor

PRESENTE

C. Maricela Franca Villegas

Cuarta Regidora

PRESENTE

C. Santiago Rosas Mejía

Quinto Regidor

PRESENTE

C. Eva María López Medina

Sexta Regidora

PRESENTE

Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar

Séptima Regidora

PRESENTE

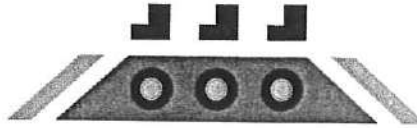
Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '2'.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

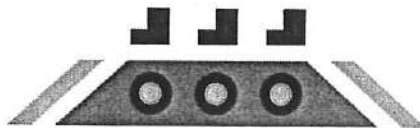
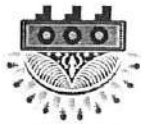
**Acuerdo 001/2022.** Se aprueba la dispensa de la lectura de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, favor de manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

**Acuerdo 002/2022.** Se aprueba el acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '3' and the word 'Acuerdo' written vertically.]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

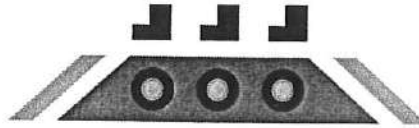
Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo y autorización para nombrar recinto oficial temporal Sede diversa a la Sala de Cabildos;
5. Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, el Reglamento Interno y Catálogo Municipal de Regulaciones;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrar por auto adscripción a la comunidad de San Pedro Zictepec al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas;
7. Informe del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al primer semestre de dos mil veintidos;

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

8. Análisis, discusión y determinación respecto al status de la certificación laboral de los directores de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Gobierno y el Titular de Mejora Regulatoria.
9. Asuntos Generales; y,
10. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El. C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe un punto en asuntos generales referente a la presentación de un video promocional de la Zona Arqueológica por parte del Gobierno Estatal así como de unos artesanos tenanguenses; el estatus del trámite que se está haciendo ante el INAH sobre la remoción y restauración de las fuentes y el convenio de colaboración firmado con la misma institución; el tema realcionado a las Fiestas Patrias y sobre el mantenimiento que se están dando a lo largo del edificio central.

La. C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona, el tema es con respecto a la certificación de los tres directores.

La Lic. Clauda Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; dice, el tema es sobre el retiro de las fuentes para saber si ya se tiene el dictamen emitido por el INAH previo a que se retiraran las fuentes.

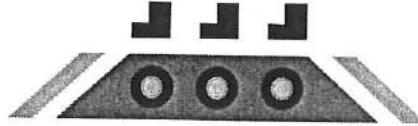
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica del punto, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 003/2022.** Se aprueba el orden del día para la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de agosto de dos mil veintidós.

**Punto número IV**

**Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo y autorización para nombrar recinto oficial temporal Sede diversa a la Sala de Cabildos**

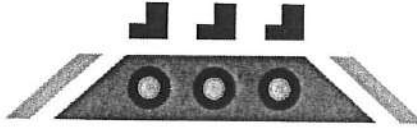
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La Secretaría informa que el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece la obligación a los Ayuntamientos a efecto de sesionar en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, en la cual los habitantes del municipio participarán directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y competencia sobre el mismo, el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones, por lo que se deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del cabildo para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes en la Secretaría del Ayuntamiento.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, la propuesta para hacer esta sesión abierta se había hecho el comentario de que podría ser en la Delegación de Santa María Jajalpa o que podría ser en San Pedro Zictepec, pero si ustedes tienen otra sugerencia para hacerlo como lo hicimos en Santiaguito.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona, en San Pedro Zictepec está bien.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que quede asentado en el acta de cabildo que el próximo recinto para llevar a cabo la sesión abierta es en la Delegación de San Pedro Zictepec para que se haga lo propio con los Delegados respecto a las preparaciones correspondientes.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

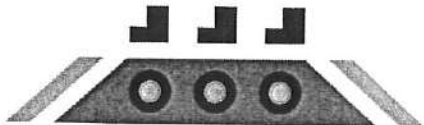
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo y autorización para nombrar recinto oficial temporal Sede diversa a la Sala de Cabildos, se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 004/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la convocatoria para la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, en los siguientes términos:



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**  
**2022-2024**

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII, de la Ley Orgánica del Estado de México

**CONVOCA**

A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**; que se llevará a cabo el día **VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** a las **ocho horas** en el domicilio que ocupa la Delegación de SAN PEDRO ZICTEPEC, Tenango del Valle, México bajo las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA.** Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle;

**SEGUNDA.** Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el diecinueve de agosto del año dos mil veintidós;

**TERCERA.** El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- b) Presentar un comprobante de domicilio;
- c) Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación;

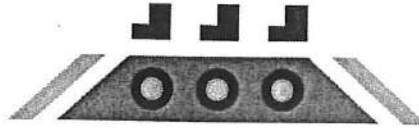
**CUARTA.** En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

QUINTA. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente:

Orden del día

- a) Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Aprobación del orden del día;
- d) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- e) Participación de los ciudadanos registrados;
- f) Clausura de la sesión.

SEXTA. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto;

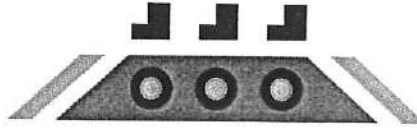
SÉPTIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ERELLANO  
(RÚBRICA)

LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ  
(RÚBRICA)



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Acuerdo 005/2022.** Se aprueba cómo recinto oficial para llevar a cabo la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo, la Delegación de San Pedro Zictepec.

**Acuerdo 006/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 007/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, la Convocatoria en la página oficial del Ayuntamiento, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares con mayor afluencia del municipio.

**Punto número V**

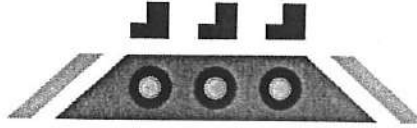
**Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, el Reglamento Interno y Catálogo Municipal de Regulaciones**

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, menciona; se recibió oficio signado por el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, por el que solicita se someta a consideración de este Ayuntamiento el punto expuesto, y los reglamentos que se pretenden aprobar sean turnados a comisión los cuales ya fueron enviados a los medios electrónicos autorizados por los miembros del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, el Reglamento Interno y Catálogo Municipal de Regulaciones, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 008/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba que sean turnados a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, el Reglamento Interno y Catálogo Municipal de Regulaciones.

**Acuerdo 009/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 010/2022.** Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, se tienen por notificados del presente acuerdo.

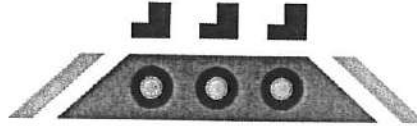
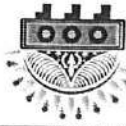
**Acuerdo 011/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

**Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrar por auto adscripción a la comunidad de San Pedro Zictepec al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas**

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa que se

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 11]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

recibió oficio del Director de Asuntos Indígenas, por el que solicita se someta a consideración de este Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación este punto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario de Tenango del Valle, solicito su autorización para que haga uso de la palabra el C. Miguel Ángel Pavón Ávila, Director de Asuntos Indígenas y el Maestro Federico García García, Cronista Municipal.

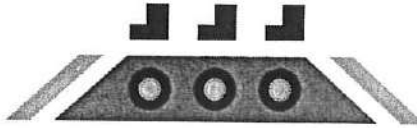
El C. Miguel Ángel Pavón Ávila, Director de Asuntos Indígenas, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Este proyecto ya lo teníamos desde hace un tiempo, era uno de los encargos que teníamos del Señor Presidente y todo se derivó de que el CEDIPIEM nos mandó un oficio para que agregáramos las ocho que ya estaban y derivado de eso pedimos que nos dejaran inscribir a San Pedro Zictepec ya que cuenta con todos los valores para poder ser inscrito como información documental, histórica, geográfica, histórico sociodemográfico, culturales y después de este oficio que nos giró CEDIPIEM nosotros le mandamos el oficio a la Mtra. Diana Pérez Barragán diciéndole que como Presidente y como Dirección eramos concedores que desde el 2013 ya lo estamos, pero que nos permitieran hacer la inscripción de una más que nos hace falta y que es San Pedro Zictepec, después le envíe al Dr. Marcos Aguilar Vázquez porque así lo pide la Ley que un representante tradicional le pida a la Dirección que se realice mediante un acta de cabildo.

El Mtro. Federico García García, Cronista Municipal; expone, efectivamente nosotros hemos venido haciendo un trabajo que busca reconocer lo que realmente somos un pueblo originario, una comunidad indígena que ha sido aculturizada, trasculturizada pero que hoy gracias al reconocimiento que la Legislatura en las dos últimas décadas han hecho a los pueblos originarios queremos retomar y hacer sobresalir a los pueblos y comunidades indígenas y al sabernos que México

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

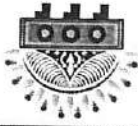
es un país pluricultural y multilingüe sustentado en la presencia de 68 pueblos indígenas y el pueblo afromexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o. establece las obligaciones del Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que el artículo 2o. de la propia Constitución reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía, así como su organización social, económica, política y cultural; sus sistemas normativos; su patrimonio cultural y lenguas; sus tierras, territorios y recursos naturales, entre otros derechos fundamentales, así como la obligación de las autoridades de establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, así como de abatir las carencias y rezagos que los afectan.

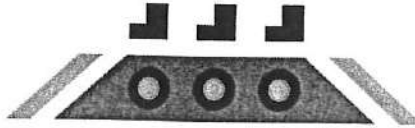
Que en la actualidad, el marco jurídico internacional, en particular el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoce los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en virtud del cual quedan garantizadas sus formas de gobierno y organización social y en general todos los elementos que constituyen su cultura e identidad y conforme a los cuales tienen derecho a seguir conformando colectividades, mantener sus especificidades culturales, impulsar su plena participación en la vida nacional y proveer libremente su desarrollo.

Que el artículo 115 constitucional otorga al Ayuntamiento las facultades para su gobierno de administración municipal y que éste tiene la obligación de respaldar y fomentar el empoderamiento de las comunidades indígenas que se propuso desde la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, integrar la carpeta que sustente la inclusión de la comunidad de San

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Pedro Zictepec al *Catálogo de Comunidades Indígenas del Estado de México*.

Que la colaboración del Cronista Municipal es fundamental para la compilación de los antecedentes históricos, de usos, costumbres, tradiciones y cultura para soportar en el devenir de las comunidades su ascendencia indígena bajo la “auto adscripción”, la cual va más allá de hablar lengua originaria, denotar vestimenta tradicional o nula escolaridad, como características reduccionistas y folclóricas con las que se ha denigrado la condición de indígena.

Así la Dirección de Asuntos Indígenas y el área de la Crónica Municipal han realizado trabajo coordinado para sustentar la auto adscripción como comunidad indígena de la delegación del municipio de Tenango del Valle que falta por ser reconocida como tal: San Pedro Zictepec, y se integre al Catálogo de Comunidades Indígenas del Estado de México.

Que en esta tarea se ha avanzado sustancialmente en San Pedro Zictepec con el acercamiento a representantes de Bienes Comunales, Comité de Agua Potable, autoridades auxiliares y vecinos interesados; con quienes a lo largo de 15 meses hemos tenido mesas informativas hasta la realización de la Asamblea Comunitaria, donde a mano alzada y por unanimidad, eligieron auto adscribirse como comunidad indígena, el 26 de febrero del año en curso.

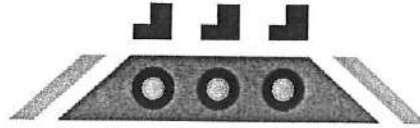
Para dar continuidad a este proceso, se solicitado a este Cabildo, tenga a bien, después de haber conocido y deliberado el tema, votar a favor de la auto adscripción como comunidad indígena que ha realizado la Asamblea Comunitaria de San Pedro Zictepec, con la finalidad de continuar el proceso de reconocimiento ante el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México y enseguida, proseguir ante la Legislatura local.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, es de suma importancia el reconocimiento y el registro de los pueblos indígenas de nuestro municipio, la representación nos engrandece y nos da oportunidad de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

conservar y fortalecer nuestras comunidades indígenas, el tema que se está presentando es un trabajo muy avanzado y se tiene que concretar a través de la autorización del cabildo y posteriormente en el pleno de la Legislatura, felicitarlos por tener toda esa intención y llevarla a la acción respecto al rescate y reconocimiento de estos lugares y de estas gentes representativas de nuestras comunidades porque el reconocimiento de nuestros pueblos originarios siempre va a ser algo muy positivo, agradecemos la presencia de la Maestra Ofelia González Álvarez que es la representante indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al Dr. Marcos Aguilar Vázquez que es el Presidente del Consejo de Ancianos y al compañero Ramón Cortez como representante de la Comunidad de San Pedro Zictepec.

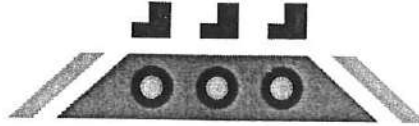
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación para integrar por auto adscripción a la comunidad de San Pedro Zictepec al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 012/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba integrar por auto adscripción a la comunidad de San Pedro Zictepec al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, toda vez que ha quedado acreditado que cuenta con la información documental, histórica, con características culturales, sociodemográficas que avalan su valor étnico y cultural,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

además del autoreconocimiento de la misma comunidad como Pueblo Indígena, en sus diferentes niveles de representación y organización social, así como en sus sistemas normativos tradicionales, lo anterior con base en lo establecido en la Gaceta de Gobierno del doce de noviembre de dos mil trece.

El cabildo de Tenango del Valle, Estado de México, reconoce a la comunidad de San Pedro Zictepec como indígena, para efecto de preservar, promover y conservar sus usos y costumbres, además de buscar el desarrollo de la comunidad tomando como punto de partida el respeto de estos valores sociales y culturales.

**Acuerdo 013/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 014/2022.** Toda vez que se encuentra presente el Director de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se tiene por notificado.

**Acuerdo 015/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

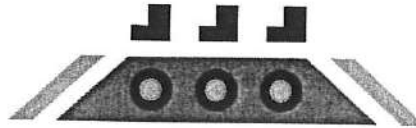
Punto número VII

**Informe del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós**

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta a este cuerpo edilicio que en los primeros meses del año se realice el primer levantamiento físico de bienes muebles con intervención del personal de la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, el Órgano Interno de Control Municipal y de la Consultoría Jurídica, por lo que solicito su autorización señor presidente para que la C. Leticia Sotelo Vásquez, Titular del Área de Control

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '16' and the word 'Acuerdo' written vertically.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Patrimonial, haga uso de la voz.

La C. Leticia Sotelo Vásquez, Titular del Área de Control Patrimonial; sustenta el punto en la siguiente:

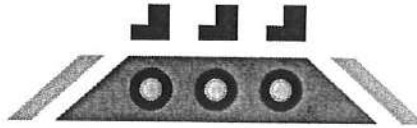
Exposición de motivos

Durante los meses de marzo y abril del año en curso se iniciaron los trabajos del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, derivado de esto se realizó un análisis junto con el comité de bienes muebles que no había expedientes únicos de cada bien mueble y eso nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento regularizar esta parte, de igual forma nos hacen falta los libros especiales de los bienes muebles, aunado a esto el Comité se dio a la tarea de subirlo al Sistema Creg Patrimonial y de esa carga maciva la tesorería nos dijo cual información es la que teníamos que subir para poder conciliar contablemente; en estos momentos no se pueden dar de baja bienes muebles porque no contamos con un espacio lo bastante amplio para concentrar todos los bienes obsoletos independientemente de que tesorería tiene que checar la depreciación si todavía sirve o no para poderlo dar de baja, hay equipos de cómputo o muebles de oficina que nos sirven para reparación de otros, de igual manera para poder dar de baja algún equipo de cómputo se necesita un dictamen emitido por una persona capacitada o facultada para poder realizarlo

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, el tema es interesante para todos, un levantamiento físico de bienes a parte de ser un obligación es un tema de control, estamos hablando de muebles que usamos en todas las áreas, tememos que hacer una depuración de manera obligada por la cuestión contable pero también por la cuestión física, hay que hacer bajas, hay que buscar un lugar donde asignarlos porque hay objetos que nos estorban porque nos generan un problema de espacio en las distintas áreas de la administración y si lo sumamos con todo el archivo que tenemos en todas las áreas, ya es una bomba de tiempo, es una situación que ya no es saludable.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 17]*

*[Handwritten signature]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

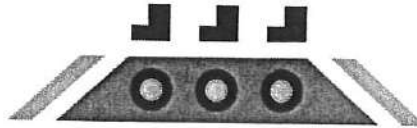
visualmente tampoco es bueno, es la imagen de cada uno de nosotros; en el tema de un perito o un experto no lo necesitamos es una situación que se tiene que hacer con los compañeros que integran el comité es algo relativamente sencillo hacer esa valuación y que efectivamente lo que contablemente se tenga que dar de baja es un papeleo interno, lo que se tenga que conservar porque todavía tenga alguna utilidad simplemente se toma como una observación respecto de los que sí están dados de alta y de los que ya no, pediría a los compañeros que conforman la comisión que hagan un trabajo lo más inmediato posible porque es una urgencia en todas las áreas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice, comentar el tema de los vehículos para darlos de baja que es lo más delicado, hay muchos vehículos y muchas patrullas que se encuentran en el corral de Servicios Públicos y considero que es importante revisar que vehículos se pudieran rescatar, que vehículos se pudieran hechar a andar o qué vehículos de plano ya es obsoleto, porque hay patrullas que están abandonadas por falta de motor, entonces sería valorar y ponerla a la venta como desecho o comprar el motor, es importante hacer esa valoración y por supuesto que sí necesitamos un experto en la materia, de un mecánico que pudiera hacer un análisis de todos los vehículos y que nos dijera si ya de plano no tiene caso invertirle y tal vez haya otros más que a lo mejor sí, es importante hacer ese análisis y es urgente además porque estamos faltos de parque vehicular principalmente en lo que se refiere a seguridad pública, si a la brevedad presidente se pudiera hacer ese ejercicio y pudiéramos rescatar dos o tres patrullas más, porque si se valora que nada más le falta el motor, y se puede adquirir el motor para habilitar la patrulla no es nada comparado el costo de un motor a comprar una patrulla nueva es un margen muy amplio, solicito que se haga un análisis en cuanto a los vehículos para poder hacer una determinación y en el sentido de lo que dice el presidente de lo que no sirve sí es importante buscar el lugar a la brevedad porque son cosas que hacen estorbo en las áreas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, son dos areas a cosiderar que son los artículos de oficina y los transportes a los



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

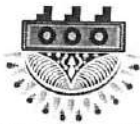
que te refieres y ahí si necesitamos a un experto, independientemente de quien conforme el comité en el tema de transporte que todos podamos participar de los integrantes del cabildo para físicamente ir al lugar, ver de qué estamos hablando y podamos tomar decisiones de la revision y ver que se hace de acuerdo a la competencia de la comisión.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona, en éste tema yo creo que hay que ponerle más empeño ya que como comenta hay varios muebles que en varias administraciones esas sillas, escritorios, computadoras, siguen cada tres años ahí mismo, aunque diga usted que algunas partes de algunos muebles sirvan no podemos pasarlos o hacer otro mueble porque están foleados, por eso muchos de los que estamos en las oficinas no podemos darlos de baja o no podemos cambiarlos y en cuanto al parque vehicular he visto en servicios que están todas las patrullas abandonadas o los carros de basura y hay que poner más empeño en ese tema.

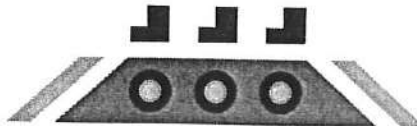
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta, checar también que tengamos lo que recibimos, en la segunda regiduría decía que tenía un automovil pero no está, entonces hay que checar donde está, quien lo tiene y si lo tengo inventariado que nos lo manden.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; expone, la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles está integrado por su servidora como presidenta, como secretario técnico está el contralor municipal, se encuentra el tesorero dentro de ése comité, la síndico y el jurídico, y lo que hicimos durante el primer semestre porque recibimos las computadoras con el sistema creg pero sin información y había una base de datos en excel que es muy manipulable además nuestro sistema creg no se había actualizado desde hace varios años y solicitamos a la tesorería que nos pagara la actualización del sistema, ya se encuentra toda la información dentro del sistema y además todo el trabajo que hicieron las compañeras y los compañeros sobre ir a verificar a cada una de las oficinas que es lo que realmente había, ya contamos con una información verídica.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

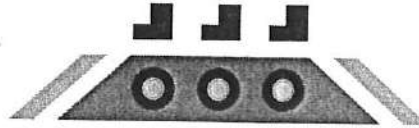
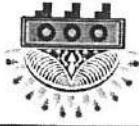
### TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ahora lo que sigue es ver lo que nos falta para hacer los procedimientos administrativos y lo haremos en el segundo semestre, para eso hay un procedimiento porque como bien decían todo pertenece al municipio y tiene un número de folio, obviamente hay que darlo de baja y habrá bienes que dependiendo de su costo tendrán que ser evaluados por un perito que nos indique si lo podemos ya destruir y habrá otros que tal vez se les pueda hacer algún arreglo, pero para eso necesitamos un perito que nos diga incluso de las computadoras que hay en las áreas que ya están muy viejitas y obsoletas pero eso no lo podemos determinar nosotros tiene que ser a través de un perito, es todo un procedimiento y le pediría al contralor que nos pudiera explicar a grandes rasgos el procedimiento y que tengamos una idea más clara de que es lo que sigue para este semestre que viene.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, sería adecuado entrar en este concepto para que en la próxima sesión del comité nos inviten para que escuchemos de manera detallada y en conjunto les ayudemos en la toma de decisiones.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; expone, El procedimiento para dar de baja los bienes tiene que pasar efectivamente por el comité pero como ya lo mencionaron hay bienes que por el tipo de uso necesitan si no de un perito sí de un experto, por ejemplo en el tema de vehículos necesitamos saber si un mecánico nos dice que es más barato arreglar el vehículo o si de plano nos sale el equivalente al costo, de cada uno de los vehículos se tiene que emitir un dictamen o una opinion técnica donde se nos diga que efectivamente ya es obsoleto o en su caso tiene alguna reparación y una vez que pasa por el comité de bienes se hace la lista de bienes que están sujetos a dar de baja y ésta se pasa al cabildo para que ustedes tengan a bien aprobar la desincorporación de los bienes que existen dentro del patrimonio municipal y ya una vez aprobado se hace un procedimiento de destrucción, incluso en algunas ocasiones se podría realizar la venta como chatarra, pero por ejemplo las mesas, los escritorios si de plano ya no tienen ningún valor esos estarían sujetos a una

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

destrucción, como ya lo comenta la Presidenta del Comité de Bienes que es la Secretaria del Ayuntamiento, cuando recibimos la administración no se tenía como tal un inventario actualizado, había áreas que tenían en su inventario vehículos y al momento de realizar la revisión y la comparación con lo que dice y lo que en realidad existe no coincidía, había otras áreas dónde se decía que se adquirieron motosierras al final de la administración que se cargaron a un área en específico y ésta área no las tenía y por ese tipo de cosas las compañeras tuvieron a bien realizar todo el inventario desde cero y verificar que efectivamente el código existiera y que estuviera actualizado y en el procedimiento como tal ya detectamos lo que sí hay y lo que no hay y posteriormente tendríamos que hacer la valuación con las personas que conozcan de este tipo bienes y al final sería someter al cabildo el punto para poderlo dar de baja.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del presidente municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del informe del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

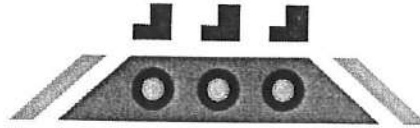
Acuerdos

**Acuerdo 016/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el informe del primer levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 017/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 018/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

**Análisis, discusión y en su caso determinación del estatus de la certificación laboral de los Directores de Medio Ambiente; Desarrollo Económico y Gobierno y del Coordinador de Mejora Regulatoria**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que con fundamento en el artículo 2.3 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México y siendo este el cuerpo colegiado de máxima autoridad del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; y en uso de sus atribuciones para analizar, discutir y aprobar los asuntos de su competencia, se integra el presente punto a la orden del día, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 en su último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

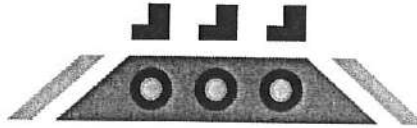
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 en su último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: *Vencido el plazo a que se refiere la fracción IV, la o el Presidente Municipal informará al Cabildo sobre el cumplimiento de dicha certificación laboral para que, en su caso, el*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

*Ayuntamiento tome las medidas correspondientes respecto de aquellos servidores públicos que no hubiesen cumplido; y con base en el incumplimiento del requisito establecido por el artículo antes citado, debemos de tomar una decisión como representantes del Ayuntamiento ya que como sabemos el tema de la certificación de competencia laboral es una regla de carácter legal, no es opcional, por lo que se propone si ustedes así lo autorizan se nombre un encargado de despacho de las áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Gobierno y Mejora Regulatoria en lo que se aclara su situación de la Certificación de Competencia Laboral y de esa manera podamos subsanar parcialmente la situación en la que estamos.*

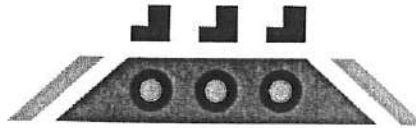
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del presidente municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la determinación del estatus de la certificación laboral de los Directores de Medio Ambiente; Desarrollo Económico y Gobierno y del Coordinador de Mejora Regulatoria, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 019/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba remover del cargo a la Directora de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Gobierno y al Titular de Mejora Regulatoria y nombrar a un Encargado de Despacho de las mismas áreas.

**Acuerdo 020/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

aprobación.

**Acuerdo 021/2022.** Toda vez que se encuentra presente el Titular del Órgano Interno de Control Municipal y el Tesorero Municipal, se tienen por notificados del presente acuerdo.

**Acuerdo 022/2022.** Notifíquese al Director de Administración para los efectos legales a que haya lugar.

**Acuerdo 023/2022.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

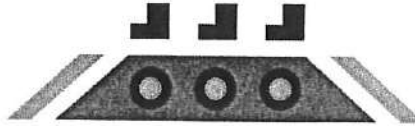
Punto número IX  
Asuntos generales

Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, la C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, y la Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora, inscribieron un punto en asuntos generales, por lo que se les concede el uso de la palabra.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone, se les van a proyectar dos videos que es un ejemplo de todas las actividades que se han estado haciendo y que el desarrollo de las mismas han puesto a Tenango del Valle dentro de un punto de oportunidad, yo lo veo muy positivo porque el atractivo y el referente de Tenango como punto turístico, como un lugar en dónde sus características en conjunto están generando las condiciones para que nos visite más gente y el reconocimiento del Gobernador por los trabajos que se están haciendo en términos generales, es una situación de orgullo de todos los esfuerzos que estamos haciendo vía economía se vean reflejados por dependencias e instituciones y que venga el Gobierno del Estado a dar un fragmento de toda la grandeza que tenemos en la Cabecera y en todas las

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '24'.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

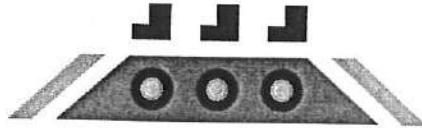
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

delegaciones, es algo extraordinario, nosotros podemos salir de una manera conjunta y equilibrada de este rezago porque esto ya se está cambiando de una manera positiva, eso nos da la oportunidad de seguir generando condiciones para que Tenango del Valle en todos sus atractivos detonen ese interés turístico, cultural, gastronómico, el video que vimos de las abejas es algo grandioso, sabemos a nivel mundial de la catástrofe de la baja de población de abejas es un tema que raya en lo delicado y que alguien esté haciendo esa labor de cultivo de esta especie aquí en Tenango del Valle es algo grandioso y que nos debe de enorgullecer porque evidentemente nosotros tenemos todo el interés de respaldar ese tipo de actividades, voy a pedirles a nuestros compañeros de comunicación que aprovechemos esta cobertura para hacer la réplica y la perfección de los mismos, estamos en un punto muy importante de detonar todos estos atractivos para la gente que nos hace favor de visitar.

El siguiente punto es el status de trámite que se está haciendo ante el INAH sobre la remoción y restauración de las fuentes y el convenio marco de colaboración firmado con la misma institución del INAH, en este tema comentarles que de la mano con la dependencia responsable que es el INAH hablando de monumentos y objetos históricos, se estuvieron haciendo algunas valoraciones para el funcionamiento de las fuentes y la plaza central, era imposible hacer un mantenimiento si no se removían se tenían que quitar para hacer esa reparación, desgraciadamente al dejar de usarlas el estado de las mismas se ha estado deteriorando de manera alarmante, los comentarios de los compañeros del INAH observaban que en muchos lugares se pierden de manera alarmante estos monumentos históricos, la restauración o la preservación de los mismos es un tema urgente para rescatar la identidad, hablando de estas dos fuentes se les va a hacer una reparación con un perito restaurador no nada más de las fuentes sino de varias piezas de nuestra plaza central y ellos van a validar los trabajos y también la recomendación de la reubicación de las mismas porque ellos están conscientes y observan que las fuentes están muy expuestas y ellos mismos recomiendan los lugares sobre la misma plaza y el lugar que ellos creen que es el ideal es precisamente a la entrada del jardín o mirando de frente al kiosco, se

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

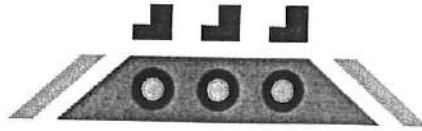
tendrían que instalar en un lugar donde la gente tenga menos posibilidades de estarse subiendo, recargando, tocándolos, etc. ya que están muy lastimadas las piezas y es un claro ejemplo que le pasa al zócalo y a varias piezas que están en la periferia, el trabajo se tienen que hacer precisamente por ellos y ellos van a asignar a una persona, creo que la información que se ha estado generando a petición de la institución, se han estado enviando oficios como la manera descriptiva de los trabajos y el tema de sugerencia es que estas piezas se pongan en un lugar que evidentemente luzcan, que funcionen y que no estén tan a la mano de la ciudadanía para la conservación de las mismas.

La Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona, nos comentas que se sugiere que las fuentes se reubiquen, qué tienes de documentos que avale lo que nos estás comentando si nos lo podrías exhibir por favor, y también comentarte que la ley es muy clara en su artículo 6º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas dice que quien pretenda realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento y también nos dice que el permiso es previo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, el trámite como lo comenté y también vamos a tener la participación en su momento de la persona de la administración que está haciendo los trámites y el proyecto que es el Arq. Francisco Director de Desarrollo Urbano y el comentario que haces en cuánto a la normatividad, la pieza está intacta, se hicieron los trabajos con todos los cuidados debidos para poder hacer la remoción, ellos ya tienen toda la información que se va integrando al expediente y evitar que nosotros caigamos en una situación de responsabilidad por hacer un trabajo que no sea el correcto.

El Arq. Francisco Jesús Ortíz Acosta, Director de Desarrollo Urbano; explica, en relación a este tema les quiero comentar que es un proyecto integral, hay un

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

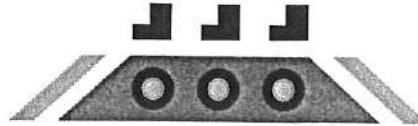
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

documento normativo que es precisamente para el Desarrollo Urbano el cual contempla diferentes zonas entre ellas la Zona Cultural que comprende desde la calle Porfirio Díaz Poniente hasta la calle Zaragoza Poniente y del lado norte de la calle Matamoros hacia el sur hasta la calle Morelos, desde que llegamos a la administración nuestra preocupación por proteger, preservar y conservar el valor que tiene nuestro municipio y conjuntamente con el área de la Dirección de Cultura y Turismo, nos dimos a la tarea de hacer algunos estudios e investigaciones, recabamos documentos en la parte técnica, jurídica y administrativa, estos trabajos como tal iniciaron desde junio y el 13 de junio ingresamos un primer oficio ante el INAH en dónde solicitamos el permiso y asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia para intervenir en el mantenimiento y conservación de los inmuebles históricos de Tenango del Valle, eso de acuerdo a los artículos 6º y 7º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en donde se establecen cuales son las áreas y los trabajos a realizar, este expediente ya se ingresó y estamos en espera de que nos den su dictamen, hemos tenido un acercamiento, hemos tenido asistencia técnica, nos han hecho recomendaciones y nos han enviado a un restaurador profesional para que lleve los trabajos del kiosco, de las fuentes, de todo lo que se tenga que restaurar o en su momento el Ayuntamiento tendrá que contratar a alguien bajo la supervisión de ellos y todo lo que se tenga que intervenir en la plaza central o en algún otro monumento del Centro Histórico, será bajo esos lineamientos y del INAH.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, uno de los puntos que quiero comentar es que es un proyecto integral, estamos hablando de lo que es la restauración y conservación del patrimonio histórico de que evidentemente nuestra Plaza Central tiene todas estas características y de la mano va el Teatro y la próxima Plaza Cultural y que ya está en un avance considerable y los mismos compañeros del INAH están haciendo la observación de que se considere como una parte integral porque se adiciona a lo que ya tenemos en este contexto y eso le da más valor, se platico también con ellos todos los trabajos de restauración que se están haciendo al interior del edificio central y

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 27 and the word 'Acuerdo']*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

esto va de la mano con el otro punto que quiero comentar que es el de las Fiestas Patrias y por esas fechas nos estarán entregando las patrullas, las cuatrimotos, los uniformes de Seguridad Pública y de Protección Civil, todo eso lo podemos hacer para esas fechas y también algo muy importante que quiero que se llegue a definir cuando sería conveniente inaugurar lo que es la Plaza Centro Cultural.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice, en relación a lo que acabamos de escuchar esta bien pero creo que es una falta de comunicación el que con tiempo no se nos haya convocado a una mesa de trabajo ni siquiera por cabildo y se nos debió de haber informado a nosotros como regidores porque allá afuera la gente pregunta qué es el cabildo y somos todos nosotros y pedirte que tengas esa atención con nosotros y nos informes en una mesa de trabajo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde, en la dinámica de la intensidad de todas las actividades como lo comentó el arquitecto se han estado haciendo procedimientos desde hace ya varias semanas y en éste intercambio con las dependencias han pasado muchas cosas, se han estado haciendo proyectos y que hoy ya contamos con los elementos claros para que de alguna manera podamos estar haciendo estas modificaciones y el proyecto lo terminamos el fin de semana y se los presentamos con mucho gusto para que ya se tengan las características finales que haremos.

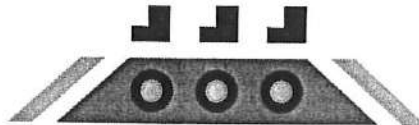
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona, el otro punto es muy importante saber que es lo que se publica en la página oficial del Ayuntamiento porque ahí decía que era una reubicación y no precisamente es una reubicación entonces hay que checar muy bien eso y es importante que antes de subir algo tan delicado como esto le des el Visto Bueno para que no pase todo esto.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; hace uso de la palabra para exponer su punto, el Contralor nos hizo llegar un oficio donde se nos informa que ya se giro un oficio a la Contraloría del Estado para checar el status de la certificación de la Directora del Medio Ambiente en el cual aún no hay respuesta.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

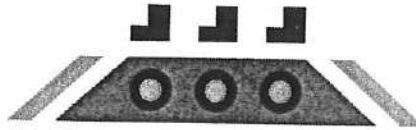
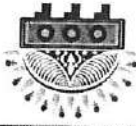
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

porque apenas se giró el primero de agosto, pero preguntarle Contralor si usted ya se dio a la tarea de investigar si es válido el certificado de la Directora.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; explica, efectivamente como se me dio la instrucción de hacer esta consulta en la sesión pasada y honestamente yo no he encontrado el fundamento donde nos pudiera decir si es válido o no, lo estuve verificando con algunas páginas de internet y no he encontrado el fundamento o el sustento, yo creo que lo correcto sería esperar a que nos responda la Contraloría, si se dieron cuenta en el oficio que les envié se anexa el oficio que les presenta la Titular del Medio Ambiente y es el mismo que se anexó al oficio de consulta para la Contraloría, platicando con personal de la Contraloría nos dijeron que se iban a dar a la tarea de investigar pero sobre todo van a preguntar con personal del Instituto Hacendario para saber si tiene validez o no el certificado.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta, respecto a ese tema evidentemente nos queda claro que el periodo de obligación de estos tres funcionarios pues se exedió y debemos de tomar una decisión como representantes del Ayuntamiento para que se haga algo en lo que se aclaran las cosas de manera legal, yo sería de la idea y con todo respeto para los compañeros que están en esta situación pusiéramos Encargados del Despacho, porque si no lo hacemos y resulta ser que no es, la inconsistencia es de todos y repercute directamente en nosotros y no podemos ser omisos por tener desconocimiento de la ley, ya se les dio bastante espacio y fuera de la amistad que se tiene con los compañeros y que en la cuestión del desarrollo de su responsabilidad no los exhime que tengan que ser muy puntuales, sabemos que es una regla, no es opcional y la Ley es muy clara y dice que hasta el treinta de junio y hasta el día de hoy nos quedan dudas si son o no son los trámites adecuados, si van a pasar por medio de una dependencia y nosotros estamos siendo partícipes de esa anomalía y yo creo que sería una decisión mientras dejar a un Encargado del Despacho y así subsanaríamos de manera parcial la situación en la que estamos.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

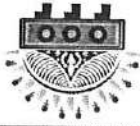
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; opina, estoy totalmente de acuerdo con lo que estás comentando porque parece un juego en el sentido de que si es o no es en el tema de la Directora del Medio Ambiente, en el tema de Gonzálo nos pide tres semanas y no sé si en tres semanas pueda resolver el problema cosa que lo veo difícil y por otro lado el tema de Carlos en pocas palabras no nos dijo nada ni siquiera si lo va a presentar o no y efectivamente creo que estamos cayendo en un juego nosotros, el plazo ya se venció y desde el treinta de junio estamos incurriendo en responsabilidades, creo que si tenemos que definir hoy lo que el presidente está proponiendo.

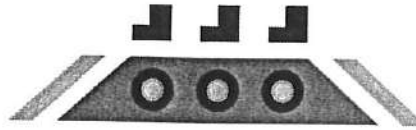
El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; menciona, en el oficio en el que se hizo la consulta al Contralor del Poder Legislativo, en un párrafo hablamos específicamente de estos dos directores en el que se le consulta si era viable o no concederles una prórroga porque la sesión pasada si bien se puso sobre la mesa la prórroga, no la aprobaron, solo fue una propuesta y en cumplimiento a la instrucción que ustedes me dieron si se mencionó en específico en este oficio de consulta en donde le preguntamos al Contralor del Poder Legislativo si es viable o no considerarles esta prórroga, efectivamente el Titular de Desarrollo Económico solicitó tres semanas después creo que se fue a seis semanas, la consulta está hecha pero también esto es un aviso a la Contraloría del Poder Legislativo que estas dos personas no están certificadas y la otra persona está en veremos, no sabemos cuando nos respondan normalmente nos responden de tres a cuatro días pero comparto la opinión de ustedes que ya estamos fuera de término.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, sería una cuestión de protección al interior de todos nosotros como responsables, aquí no estamos hablando de chances, estamos hablando de una situación como responsables y como servidores públicos en función, esa sería la moción y se tendría que pasar en un punto para aprobación o la determinación de que es lo que tendríamos que hacer, en este momento tenemos la oportunidad de adicionar

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 30.]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

• AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

un punto al orden del día y de ser así pedirle a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente para que la decisión quede de una forma definitiva.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta, se considera que pudiera ser como encargado del despacho para algún procedimiento.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde, ellos dejarían de ser directores hasta que estén en condiciones y el encargado del despacho sería una persona diferente, de acuerdo al artículo 2.21 se declara en receso la presente sesión.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice, compañeras y compañeros regidores, Síndico del Ayuntamiento, siendo las diez horas con seis minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, se reanuda la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que solicito a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dé continuidad al punto propuesto.

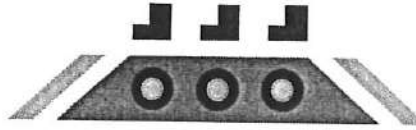
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; expone, a solicitud del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; y con fundamento en el artículo 2.3 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México, y siendo éste el Cuerpo Colegiado de máxima autoridad en el municipio y en uso de sus atribuciones para analizar, discutir y aprobar los asuntos de su competencia se integra un nuevo punto del orden del día como número ocho, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y quedaría de la siguiente manera:

Punto VIII

Análisis, discusión y determinación respecto al status de la certificación laboral de los directores de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Gobierno y el Titular de Mejora Regulatoria.



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Punto número X**  
**Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, se cierra la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

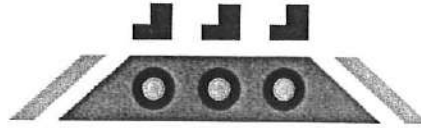
Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día dieciocho de julio de dos mil veintidós

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 32]*





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

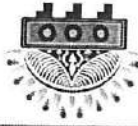
C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

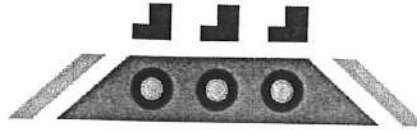
C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento